



TALLER N°3

ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

**Análisis desde los referentes curriculares
del nivel de Educación Parvularia**



Diciembre, 2019

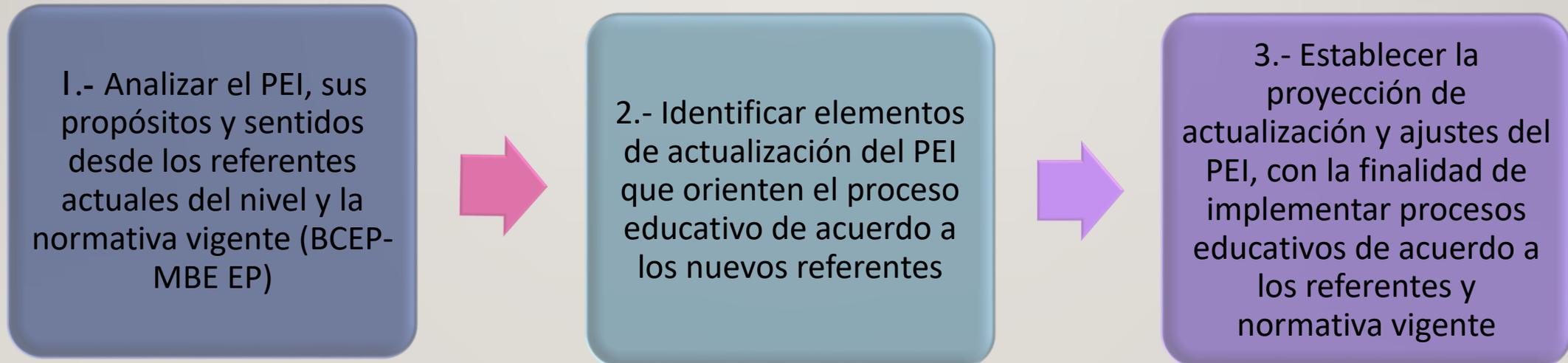
PRESENTACIÓN

- Los talleres técnico-pedagógicos están diseñados por la Subsecretaría de Educación Parvularia, con la finalidad de contribuir a la mejora continua de los establecimientos. Se espera que deriven en oportunidades de aprendizaje de calidad para todos los niños y niñas.
- Este taller es el último de la trilogía de Planificación y Evaluación, publicados durante el 2019 en la página web de la Subsecretaría.
- Por último, este taller puede desarrollarse en un periodo largo de tiempo, como un trabajo de reflexión a mediano plazo en cada establecimiento.

Objetivo General del Taller:

Actualizar el PEI en coherencia con los referentes curriculares B CEP, MBE EP y la normativa vigente del nivel de Educación Parvularia

Objetivos Específicos



METODOLOGÍA



El taller está diseñado con 3 momentos de reflexión y trabajo colaborativo entre todos los participantes: equipos educativos, educadoras de párvulos, docentes de educación básica, jefes de UTP y/o directores.



Los talleres son grupales y se espera que un moderador lidere la realización del taller y que conduzca al equipo en las reflexiones, cautelando que todos y todas participen en la toma de decisiones.



Se sugiere considerar los tiempos necesarios para reflexionar y responder las preguntas y temáticas planteadas, de manera que sea una instancia real de análisis del quehacer educativo.



Es importante elegir un encargado de registrar las reflexiones y conclusiones relevantes que surjan a partir de lo propuesto, con la finalidad de orientar las actualizaciones o reformulaciones realizadas a partir de ello.



ETAPAS DEL TALLER

3 °Etapa
Propuestas de
actualización

1° Etapa
Reflexionando
sobre nuestro PEI

2° Etapa
PEI desde las BCEP
y el MBE EP



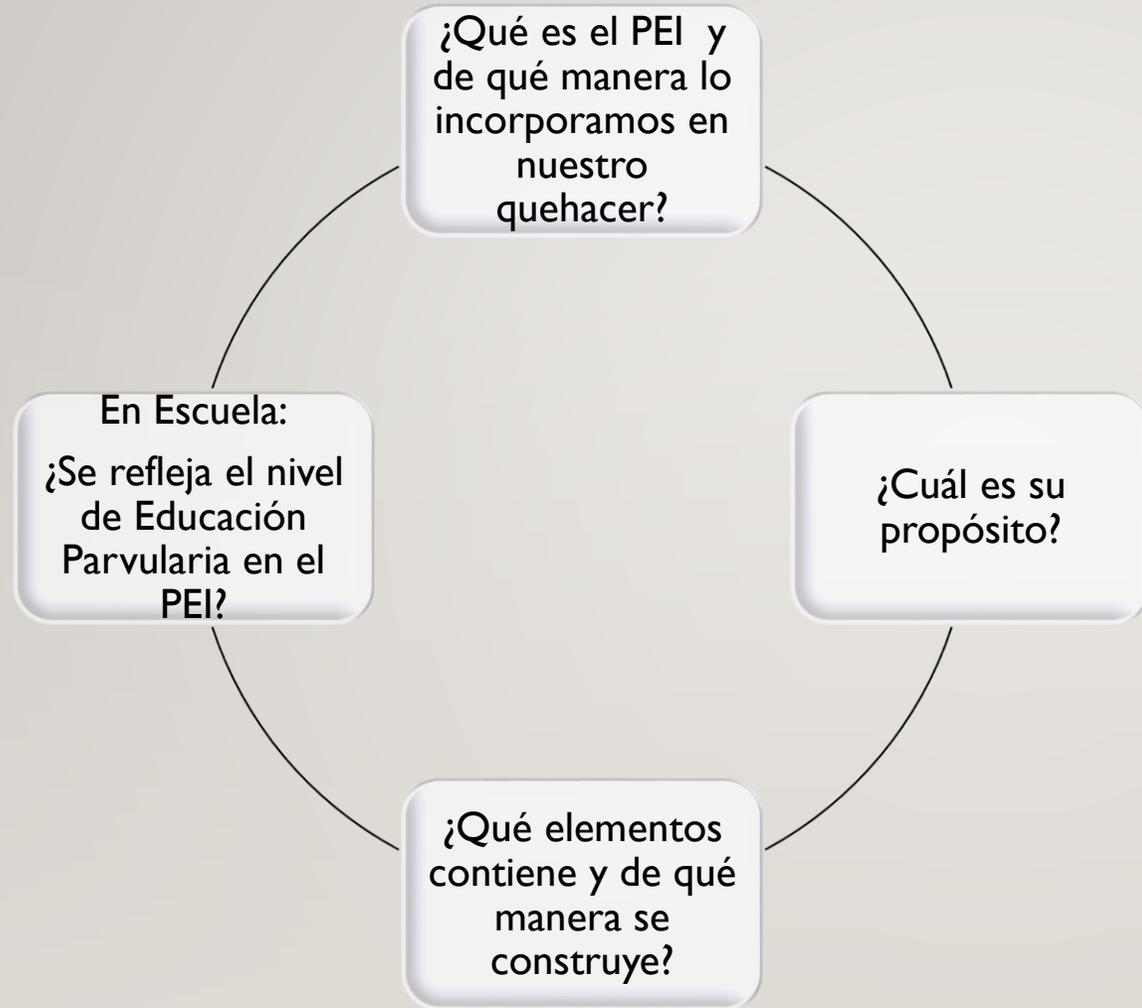
1° ETAPA: REFLEXIONANDO SOBRE NUESTRO PEI

¿Qué es la reflexión?

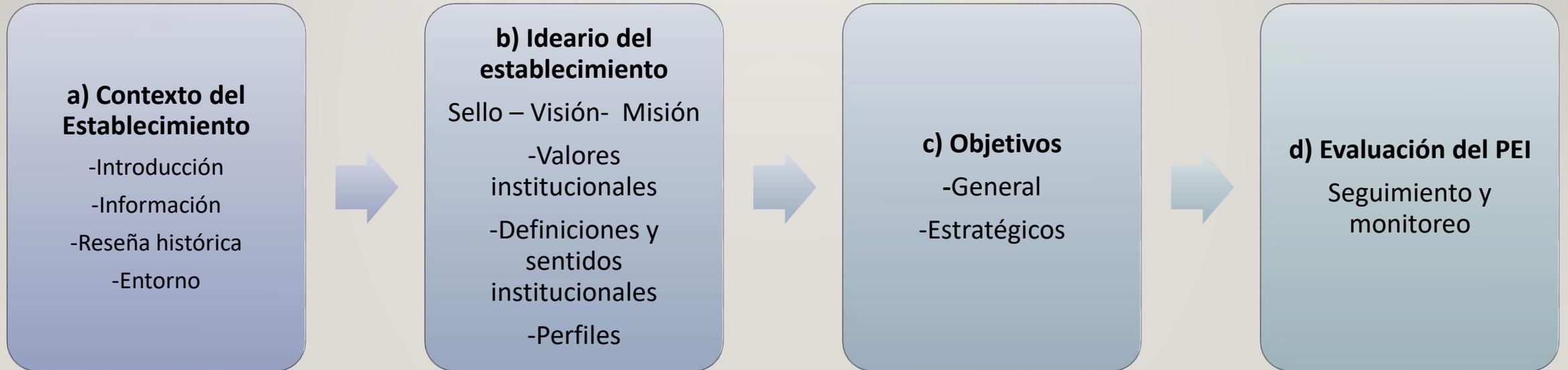
Es la participación de todos quienes integran la comunidad educativa, el comienzo para un análisis profundo de la gestión de los establecimientos, que oriente los procesos de ajustes, actualización o reformulación de los proyectos educativos institucionales...



¿CUANTO SABEMOS DEL PEI?



LA ESTRUCTURA DEL PEI CONSIDERA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS



La estructura del PEI considera un proceso de ajuste, actualización y evaluación



¿Cuándo AJUSTAMOS el PEI?

Cuando requiere cambios menores, tales como precisiones en la formulación de la Visión, Misión, enfoque educativo, fundamentación legal, ajustes a la redacción del documento, entre otros.



¿Cuándo ACTUALIZAMOS el PEI?

Cuando requiere mayores transformaciones en sus contenidos, a partir del análisis, la consulta y definiciones con la comunidad educativa, tales como: sentido institucional, curricular y normativa educacional.



¿Cuándo REFORMULAMOS el PEI?

Cuando el PEI no responde al nuevo contexto de la comunidad educativa, al curriculum vigente y/o a la normativa educacional.

El **Ideario** debe declarar la educación a la que aspiran como institución, respondiendo al contexto y a la diferencia identitaria de cada establecimiento del nivel de Educación Parvularia, considerando para ello el currículum y la normativa vigente.

a) Como primer ejercicio revisar las declaraciones de cada establecimiento, identificando las ideas centrales y su pertinencia con el nivel de Educación Parvularia.

¿QUÉ CONTIENE EL IDEARIO INSTITUCIONAL?

¿Quiénes somos?

SELLOS EDUCATIVOS

Elementos que identifican y expresan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar.

¿Qué queremos?

MISIÓN

Principales intenciones a lograr en un mediano y largo plazo con toda la comunidad educativa.

¿Hacia donde vamos?

VISIÓN

Ideal que se quiere lograr, mirada a largo plazo que orienta la acción proyectada en la misión.

¿Qué niños y niñas queremos formar?

VALORES INSTITUCIONALES

Conjunto de características y normas de convivencia seleccionadas por la comunidad educativa para identificar y guiar el proceso.

¿Qué actores necesitamos?

PERFILES

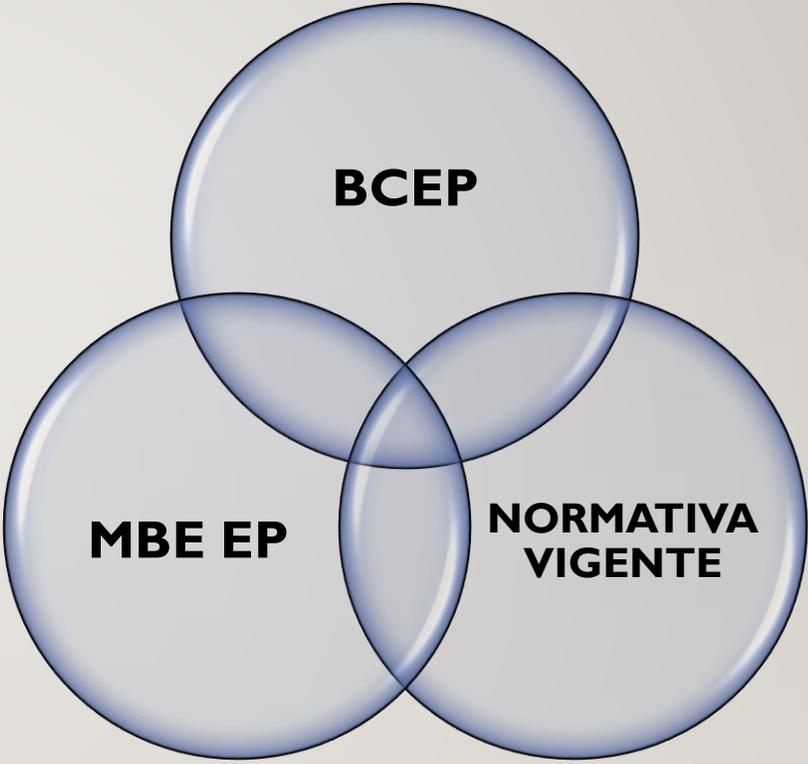
Actores que se requieren para que el Proyecto Educativo Institucional se implemente y logre desarrollar la visión y misión declarada.

2° ETAPA : CONTEXTO GENERAL DE LOS REFERENTES CURRICULARES Y LA NORMATIVA VIGENTE

La mirada profunda a los sentidos, propósitos y elementos de los referentes, contextualizados a las necesidades de cada institución, constituyen un aspecto clave para la gestión del nivel de Educación Parvularia.



La revisión del PEI desde las BCEP-MBE EP y la normativa permitirá a cada establecimiento responder a la institucionalidad y avanzar en procesos educativos de calidad en el nivel de Educación Parvularia



PEI Y LA NORMATIVA VIGENTE

- El diseño e implementación de los diversos instrumentos de **gestión educativa** deben orientarse a la concreción de los propósitos declarados en el PEI de cada establecimiento, que contiene la identidad y sentido de esa comunidad específica.
- En el caso de las escuelas, un desafío para la planificación y gestión es incorporar las **políticas y normativas educativas** en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME): Plan de Formación Ciudadana, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Plan de Apoyo a la Inclusión, Proyecto Pedagógico de la Jornada Escolar Completa, Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, Plan Integral de Seguridad Escolar, Plan de desarrollo Profesional Docente, entre otros.



PEI Y LA NORMATIVA VIGENTE

- En el caso de los Jardines Infantiles y Salas Cuna, la Circular de Reglamento Interno de Educación Parvularia (Supereduc, 2018) reúne los elementos normativos y aspectos esenciales asociados con el ejercicio de derechos, normas de funcionamiento, de convivencia y buen trato, así como procedimientos generales que los establecimientos educativos del nivel deben implementar como el Plan integral de Seguridad Escolar, Plan de Gestión de Convivencia, entre otras regulaciones.
- Por otra parte, la Subsecretaría de Educación Parvularia entrega **orientaciones** de Formación Ciudadana para el nivel, con sugerencias para promover el ejercicio de la convivencia y la ciudadanía activa, orientaciones para salidas pedagógicas, orientaciones para elaborar PEI, entre otras tendientes a fortalecer la calidad en el nivel.

<https://parvularia.mineduc.cl/orientaciones-juridicas/>



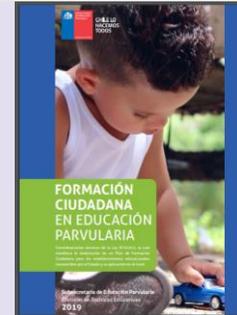
PEI Y NORMATIVA VIGENTE

La revisión del PEI debe considerar la normativa vigente, fundamental para definir un Proyecto Educativo que responda a los requerimientos normativos de manera articulada y con un sentido pedagógico que favorezca el logro de aprendizajes, la progresión de ellos y la participación y el bienestar de todos los niños y niñas.

Algunas de las normativas relevantes a considerar:

Decreto N°373/2017
Principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de educación parvularia y primer año de educación básica.

Decreto N° 83 /2015
Orientaciones Técnicas sobre Estrategias de Diversificación de la Enseñanza.



¿Qué otras normativas debe considerar cada comunidad educativa en el PEI?

Decreto Supremo N° 565/1990
Aprueba reglamento general de Centros de padres y apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio De Educación.

Orientaciones para la construcción de comunidades inclusivas
(implementación de planes de apoyo a inclusión, Ley N°20.845)



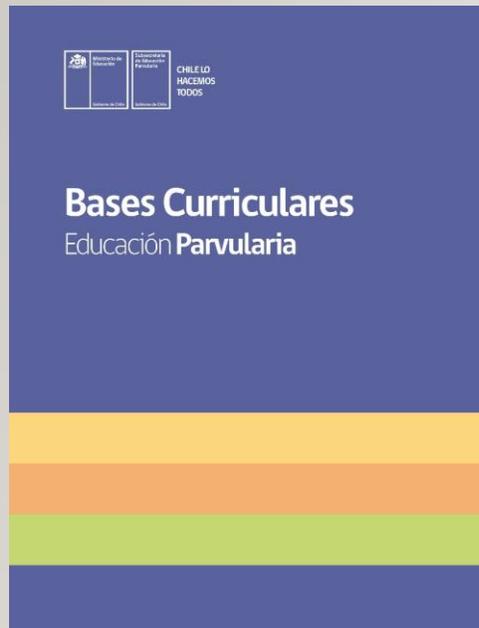
SEGUNDO EJERCICIO: PEI Y PLANES NORMATIVOS

Para avanzar en la calidad educativa existen diversos planes desarrollados en cada comunidad, los que favorecen las diferentes áreas de gestión definidas en la institución.

A partir del análisis complete el siguiente recuadro:

Plan normativo del establecimiento	Área o dimensión de gestión	¿Cómo se vinculan estos planes con las necesidades de la comunidad educativa y con las declaraciones del PEI?	En el caso de la escuela: ¿se realizan especificaciones para el nivel de Educación Parvularia? Sí la respuesta es negativa, se sugiere proponer e incorporar

PEI Y LOS ACTUALES REFERENTES CURRICULARES (BCEP-MBE EP)

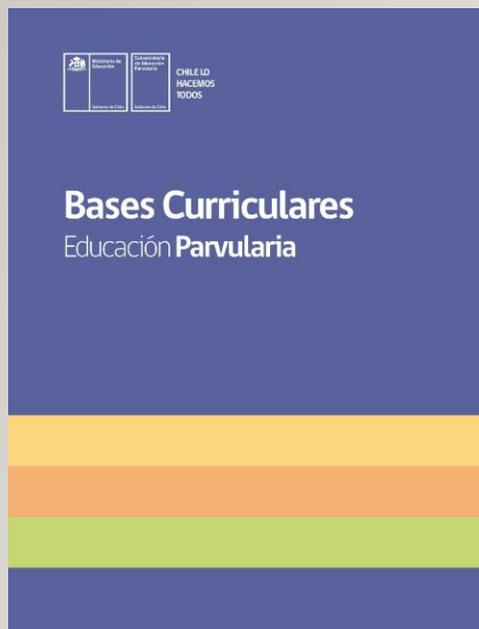


Referente que define qué y para qué deben aprender los niños y niñas en el nivel de educación Parvularia



Referente que orienta a los/as educadores de párvulos respecto de la reflexión y la práctica pedagógica que deben desarrollar como profesionales de la educación para la mejora continua de su quehacer, estableciendo los desempeños que se espera de ellos en su labor educativa.

BCEPY PEI

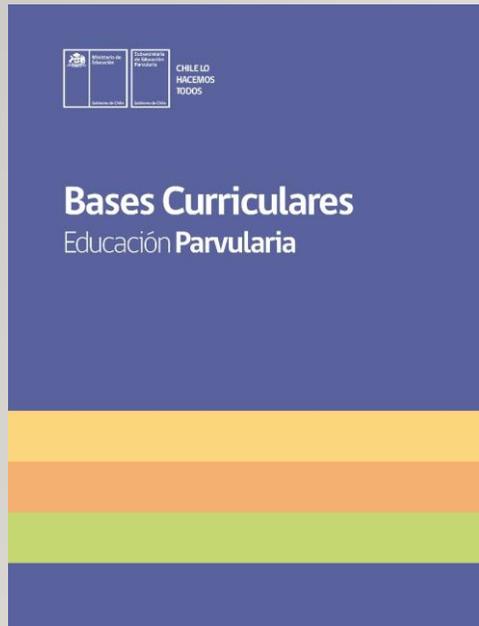


Las Bases Curriculares de Educación Parvularia son el referente que **define principalmente qué y para qué deben aprender** los párvulos desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, según requerimientos formativos que emanan de las características de la infancia temprana, contextualizada en nuestra sociedad del presente.

Incorporan condiciones y requerimientos sociales y culturales que enmarcan y dan sentido al quehacer educativo en esta etapa.

Son premisas indiscutibles de su contenido, el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derecho, junto al derecho de la familia de ser la primera educadora de sus hijos e hijas.

BCEPY PEI



En ese sentido, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) debe ser convocante y constituir el marco que explicita los sentidos, propósitos y desafíos educativos específicos a los que la comunidad educativa adhiere. Es esencial facilitar una comprensión clara y precisa de las características del Proyecto Educativo en coherencia con el nivel educativo que abarca.



- El **MBE EP** es un referente que busca orientar las prácticas pedagógicas que debe desarrollar cada educador/a de párvulos para fortalecer su ejercicio ético profesional y generar las mejores oportunidades de aprendizaje de todos los niños y las niñas desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, teniendo como fundamento principal las BCEP.
- Los cuatro Dominios del Marco están directamente relacionados con el PEI, al impactar en la prácticas pedagógicas y promover la reflexión.



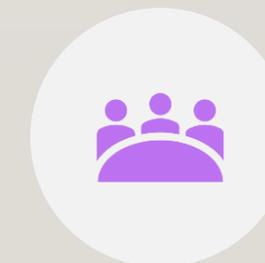
Dominio A “Preparación del proceso de enseñanza y aprendizaje”, orienta al educador/a con la utilización de estrategias de enseñanza y aprendizaje a largo, mediano y corto plazo, coherentes con el currículum vigente, el Proyecto Educativo Institucional y con el reconocimiento y valoración de la diversidad como criterios fundamentales para los procesos educativos en Educación Parvularia.



Con el **Dominio B “Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje”** orienta las prácticas hacia el bienestar integral favorecedor del desarrollo de sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad que permite a los niños y niñas gozar del proceso de aprender.



Dominio C “Enseñanza para el aprendizaje de todos los niños y niñas”, el trabajo pedagógico intencionado de los/as educadores/as, con foco en las interacciones que establecen con todos los niños y las niñas para favorecer su bienestar integral, desarrollo y aprendizaje.



Dominio D “Compromiso y desarrollo profesional” releva la participación de los y las educadoras en el diseño y en la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), permitiendo construir una práctica pedagógica en sintonía y coherencia con los sellos institucionales, y desde el aporte de la reflexión pedagógica para la mejora de los establecimientos y los procesos de aprendizaje del aula.

TERCER EJERCICIO: DESDE EL IDEARIO

COMPONENTES DEL PEI

De acuerdo con los nuevos referentes y normativa del nivel ¿identifique los ajustes que requieren estas declaraciones para su actualización? En el caso de escuelas, resguardar que el nivel de Educación Parvularia se vea reflejado en estas declaraciones.

En relación con la Visión:

¿Cómo las aspiraciones, sueños de niños, niñas, familias, apoderados, educadores/as y otros miembros de la comunidad educativa se unen y conforman la identidad de una comunidad?

En relación con la Misión:

¿Cómo se reconocen las características, intereses y necesidades de los niños y niñas en la misión y son coherentes con el enfoque de derechos y la inclusión?

En relación con los Sellos:

En los sellos educativos definidos, ¿Cómo se evidencia la coherencia con los referentes de la educación parvularia?

En relación con los Valores y Principios:

¿Cómo la propuesta valórica del proyecto se vincula con los referentes el enfoque de Derechos del niño/a y enfoque inclusivo?

En relación con el Perfil educador/a:

En la descripción del perfil docente, ¿qué competencias pedagógicas y disciplinarias incorpora para el cumplimiento de los objetivos que promueven el desarrollo integral y el bienestar de todas y todos los niños y niñas?

En relación con los Perfiles (niños/as, familia, equipo educativo):

¿Cómo la definición de perfiles considera las características, intereses y necesidades de los niños/as?

En relación con los Planes institucionales (optativo):

¿De qué forma los planes incorporados posibilitan alcanzar las declaraciones del ideario?

SÍNTESIS DE LOS ACTUALES REFERENTES CURRICULARES: BCEP Y MBE EP



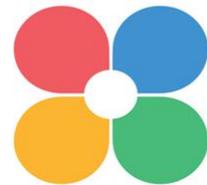
CHILE LO
HACEMOS
TODOS

Bases Curriculares Educación Parvularia

1ER. CAPITULO: FUNDAMENTOS DE LA E.P.

2DO. CAPÍTULO: ORGANIZACIÓN CURRICULAR

3ER. CAPÍTULO: CONTEXTOS PARA EL APRENDIZAJE



MARCO
PARA LA BUENA
ENSEÑANZA
DE EDUCACIÓN
PARVULARIA



Referente para una práctica
pedagógica reflexiva y pertinente

DOMINIO A: PREPARACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA
Y APRENDIZAJE

DOMINIO B: CREACIÓN DE UN AMBIENTE PROPICIO PARA EL
APRENDIZAJE

DOMINIO C: ENSEÑANZA PARA EL APRENDIZAJE DE TODOS
LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

DOMINIO D: COMPROMISO Y DESARROLLO
PROFESIONAL

PEI DESDE LAS BASES CURRICULARES

CUARTO EJERCICIO

1ER. CAPÍTULO BCEP: FUNDAMENTOS, PILARES QUE SUSTENTAN LAS BCEP

Orientaciones valóricas

Enfoque de Derecho
Inclusión

Labor educativa conjunta

Familia, Comunidad
Educativa, Institución
Educativa

Enfoque pedagógico de la EP

Pedagogía, Principios
Pedagógicos, rol del
Edugador de Párvulos

Fin y propósitos en Educación Parvularia

Se releva el concepto de
transición y trayectoria
educativa

Conceptos aportados desde los Fundamentos de las BCEP	Desde las BCEP: ¿Estos conceptos se encuentran en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI)? ¿Dónde se incorporan?, de no ser así ¿ Qué elementos debe ajustar y dónde los debe incorporar?
Concepto de Educación	
Concepto de niño	
Familia, comunidad, institución educativa	
Pedagogía, Principios Pedagógicos, rol del educador/a de párvulos	
Transición y trayectoria educativa	

PEI DESDE LAS BASES CURRICULARES Y EL MBE EP

2DO Y 3ER. CAPÍTULO B CEP: ESTRUCTURA CURRICULAR Y CONTEXTOS PARA EL APRENDIZAJE y
DOMINIO A-B-C MBE EP



PROPUESTA CURRICULAR

“El proyecto curricular es el conjunto de decisiones articuladas y compartidas por el equipo docente de un centro educativo, tendiente a dotar de mayor coherencia su actuación, concretando el diseño curricular de base en propuestas globales de intervención didáctica, adecuadas a su contexto específico”. (Del Carmen y Zabala, 1991)

PROPUESTA CURRICULAR

A partir de las declaraciones del ideario, se definen los objetivos a largo plazo que se quieren alcanzar de acuerdo a la **organización curricular de las Bases Curriculares**, considerando las declaraciones del PEI, los resultados de aprendizaje, las características de desarrollo y los intereses de todos los niños y niñas. Esto permite que los objetivos de aprendizaje OA y los objetivos de aprendizaje transversales OAT se presenten de acuerdo a la realidad de los niños y niñas y a lo que la comunidad educativa establece participativamente.

En Educación Parvularia la organización curricular da cuenta de la integralidad en la que se construyen los aprendizajes en el nivel.

Desde lo anterior, se sustenta la **propuesta curricular** de cada establecimiento la que surge como respuesta educativa a las aspiraciones de la comunidad, en relación con la educación que se espera entregar a los niños y niñas, que se declara en la etapa del ideario.

En esta propuesta se definen, por una parte, lo que vamos a enseñar y por otra, lo que se espera que aprendan los niños y niñas.



Lo que deben aprender los niños y niñas se encuentra definido en la estructura curricular, lo importante es:

1. Realizar una organización de los aprendizajes considerando las orientaciones de las BCEP, y los talleres que pueden encontrar en el link de la Subsecretaría de Educación Parvularia <https://parvularia.mineduc.cl/>
2. Comprender los OA e identificar cuáles son las habilidades, conocimientos o actitudes que se relacionan con ese OA y proyectar a largo, mediano y corto plazo.
3. Identificar cuáles son los saberes que deben tener como equipo educativo para que los niños y niñas aprendan. Para ello se pueden orientar en el Dominio A del MBE EP. Además, pueden encontrar descripciones más específicas para la preparación de la enseñanza.



De las declaraciones de los **Propósitos y Fines Pedagógicos**, se definen los objetivos a largo plazo que se quieren alcanzar de acuerdo a la **Organización Curricular** de las Bases Curriculares, por núcleo y por cada tramo educativo; en coherencia con las declaraciones del PEI, con los resultados de aprendizaje, las características de desarrollo y principalmente con los intereses de todos los niños y niñas. Esto permite que los objetivos de aprendizaje OA y los objetivos de aprendizaje transversales OAT, se presenten de acuerdo a la realidad de los niños y niñas que la comunidad educativa establece.

En la implementación de lo declarado, los **Contextos para el Aprendizaje**, factores que intervienen en la acción pedagógica, favorecen que la implementación de las BCEP se desarrolle en coherencia con lo declarado en los fundamentos y en los objetivos de aprendizaje.

Planificación y evaluación, ambientes de aprendizaje, familia y comunidad, requieren que el/la educador/a de párvulos esté en constante reflexión de qué es necesario saber, qué es necesario saber hacer y cuan bien se esta haciendo, para entregar enseñanza de calidad.

Es en este escenario el referente **MBE EP**, orientador de prácticas pedagógicas de calidad, se constituye en un apoyo a la toma de decisiones de los y las educadores/as, porque explicita los elementos que deben estar presentes en el proyecto curricular, principalmente en los Dominios B y C, lo que debe ser revisado en cada PEI e incorporado o ajustado para su actualización.

3° ETAPA: PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN

Plasmados en el Proyecto Educativo Institucional la visión, junto con todo el marco valórico que lo sustenta, se presenta un desafío para los equipos pedagógicos y directivos, para establecer prácticas de gestión que favorezcan su elaboración e implementación...



QUINTO EJERCICIO: LA PROPUESTA CURRICULAR DE CADA ESTABLECIMIENTO DEBE AJUSTARSE SEGÚN LOS NUEVOS REFERENTES

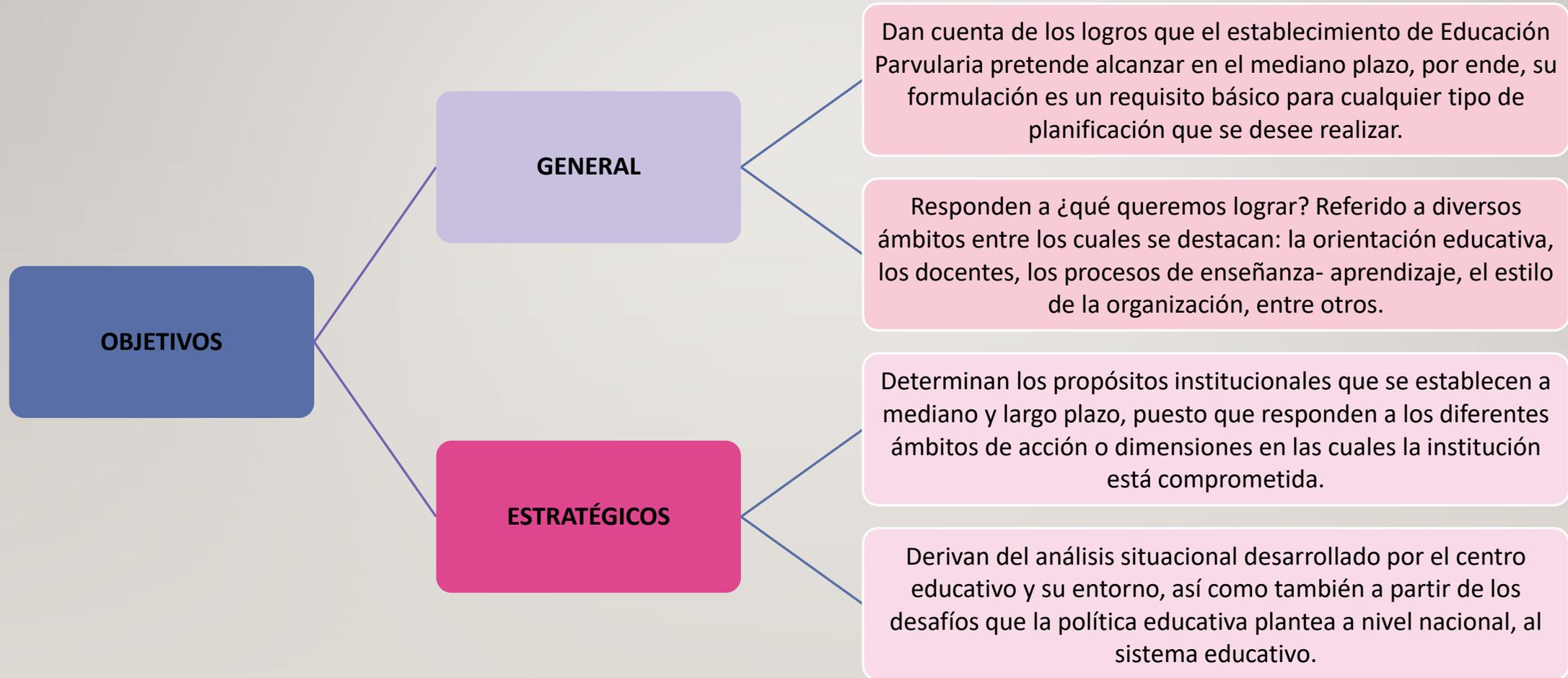
Para este ejercicio es importante identificar los elementos que se deben incorporar o ajustar considerando los referentes del nivel:

ALGUNOS COMPONENTES DE LA PROPUESTA CURRICULAR	ELEMENTOS DE LAS BCEP PARA INCORPORAR-AJUSTAR EN EL PEI	ELEMENTOS DEL MBE EP PARA INCORPORAR O AJUSTAR EN EL PEI
Caracterización de la enseñanza		
Organización de la enseñanza		
Características del Ambiente Educativo		
Recursos metodológicos		
Planificación y evaluación de la enseñanza		
Participación de la Familia y Comunidad		
Otro a especificar por la comunidad educativa		

LA GESTIÓN AL SERVICIO DE ALCANZAR LA EDUCACIÓN DEFINIDA EN EL IDEARIO Y EN LA PROPUESTA CURRICULAR



Una vez desarrollados los aspectos centrales relacionados con el ideario institucional y la propuesta curricular, se definen los objetivos generales y estratégicos, con los cuales el establecimiento de Educación Parvularia pretende lograr lo declarado



SEXTO EJERCICIO: AJUSTE A LA GESTIÓN

En relación a los objetivos y a las diversas dimensiones de la organización de la gestión, ¿cuáles son los ajustes necesarios para alcanzar a los propósitos definidos en el PEI?

Áreas de gestión	Ejemplos de Preguntas/ y complemente otras que contribuyan al análisis	¿Qué se incorporará como ajuste o actualización en el PEI?
Pedagógico	Respecto a los objetivos y acciones anuales ¿qué cambios propone en las prácticas pedagógicas de la comunidad educativa?	
Liderazgo	¿Cuáles son los desafíos en el fortalecimiento técnico en relación a los saberes que debe tener el equipo educativo según las B CEP y el MBE EP?	
Convivencia	¿Qué oportunidades de mejora se observan en relación con los objetivos propuestos en convivencia para promover la formación democrática y participación activa, incluyendo a los niños y niñas del nivel de Educación Parvularia según las modificaciones identificadas en el PEI?	
Gestión de Recursos	¿De qué forma los objetivos propuestos para la gestión de los recursos humanos, financieros y educativos aportan a la gestión pedagógica considerando este análisis del PEI?	

REFLEXIÓN FINAL PEI y MBE EP



- ¿De qué forma el Proyecto Educativo Institucional visibiliza los saberes profesionales y disciplinares que debe tener el/la educador/a?
- ¿Cuáles son los principales desafíos del establecimiento para avanzar hacia prácticas pedagógicas caracterizadas en los dominios del MBE EP?



Subsecretaría
de Educación
Parvularia

Ministerio de
Educación



parvularia.mineduc.cl



Subsecretaría de Educación
Parvularia



@SubEducParv



@subseducacionparvularia

